

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



MAT.: ASIGNA FUNCIONES DE DIRECTOR A PROFESIONAL DE LA EDUCACION QUE SE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 2863 /

RETIRO, 12 SET. 2014

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15-ENE-2013 de la I. Municipalidad de Retiro, en que instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del Jefe de Departamento.

CONSIDERANDO:

El principio jurídico en lo referido a que las Escuelas no pueden funcionar sin un Director, se le asigna la responsabilidad al Profesional de la Educación Doña Elizabeth Ortega Troncoso, Profesora de Educación General Básica de la Escuela San Nicolás, para que desempeñe tal función en la Unidad Educativa citada precedentemente.

DECRETO:

1.- **ASIGNASE** funciones de Directora en la Unidad Educativa que se indica, a contar del 01 de agosto del 2014 al 28 de febrero del 2015:

- **ELIZABETH LORENA ORTEGA TRONCOSO**
- C.I. N° 13.207.377-5
- ESCUELA SAN NICOLAS

2.- **COMUNIQUESE** a las secciones de personal y finanzas del

D.A.E.M., para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe del D.A.E.M.



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RRP/GBT/MBF//RVM

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2/4.- Personal y Finanzas D.A.E.M.
- 5.- Interesada